

Quillota, 16 de Mayo de 2019.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 5038/VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°190/2019 de 08 de Mayo de 2019 de Jefa de Adquisiciones a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 16 de Mayo de 2019, en que solicita Decreto Alcaldicio que Revoque el Proceso de Licitación Pública denominada **"ADQUISICIÓN DE ESTANTERÍAS PARA MUSEO HISTÓRICO ARQUEOLÓGICO DE QUILLOTA"**, financiada mediante "Fondo para el Mejoramiento Integral para Museos del Ministerio de las Culturas, Artes y Patrimonio". Lo anterior debido a que el acto administrativo presenta errores involuntarios, ya que el Decreto Alcaldicio N°4690 de 03 de Mayo de 2019, en el visto N°01 refiere al Oficio Ordinario N°18/2019 que corresponde a un 1° llamado de Licitación anterior y su respectiva Resolución que debió ser Revocada por presentar un error en las Bases Técnicas, en tanto el oficio N°165/2019, corresponde al oficio conductor del proceso actual, cuyos antecedentes de respaldo, por error involuntario, no fueron incluidos. De la misma forma en Decreto Alcaldicio antes mencionado se identifican las Bases Administrativas que corresponden al 1° llamado de Licitación anterior, el cual se revocó, mediante Decreto Alcaldicio N°3598, no incluyendo las Bases actuales del Proceso;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento señalado anteriormente;
3. Decreto Alcaldicio N°4690 de 03 de Mayo de 2019, que Aprobó las Bases Administrativas Generales y Especiales para Licitación Pública denominada **"ADQUISICIÓN DE ESTANTERÍAS PARA MUSEO HISTÓRICO ARQUEOLÓGICO DE QUILLOTA"**;
4. Oficio Ordinario N°165/2019 de 25 de Abril de 2019 de Jefa Unidad de Adquisiciones, en que solicita dictar Decreto Alcaldicio que apruebe bases para llamado a licitación pública denominado **"ADQUISICIÓN DE ESTANTERÍAS PARA MUSEO HISTÓRICO ARQUEOLÓGICO DE QUILLOTA"**;
5. Decreto Alcaldicio N°3598 de 26 de Marzo de 2019, que Revocó el Proceso de Licitación Pública del Proyecto denominado **"ADQUISICIÓN DE ESTANTERÍAS PARA MUSEO HISTÓRICO ARQUEOLÓGICO DE QUILLOTA"**;
6. Oficio Ordinario N°18/2019 de 17 de Enero de 2019 de Encargada de Unidad de Adquisiciones(s) a Sr. Alcalde, en que solicitó dictar Decreto Alcaldicio que apruebe bases para llamado a licitación pública denominado **"ADQUISICIÓN DE ESTANTERÍAS PARA MUSEO HISTÓRICO ARQUEOLÓGICO DE QUILLOTA"**;
7. La Resolución N° 10 de 27 de Febrero de 2017 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: REVÓCASE el Proceso de Licitación Pública denominado **"ADQUISICIÓN DE ESTANTERÍAS PARA MUSEO HISTÓRICO ARQUEOLÓGICO DE QUILLOTA"**, y en consecuencia déjase sin efecto el Decreto Alcaldicio N°4690 de 03 de Mayo de 2019.

SEGUNDO: ADOPTE la Jefa de Adquisiciones las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dése cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Jurídico
2. Adquisiciones
3. Control Interno
4. Finanzas
5. Presupuesto
6. Administración Municipal
7. Secretaría Municipal

LMG/DMB/maom.-